



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE CIUTADELLA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE CIUTADELLA

15445

Procedimiento Ordinario 367/2015

D. PEDRO ABRISQUETA COSTA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de CIUTADELLA DE MENORCA, HAGO SABER:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. JAIME JUAN PALLISER SANTANA contra la empresa MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL, en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 367/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **notificar** a MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL, en ignorado paradero, el Decreto de fecha 13/10/15, cuya parte dispositiva se adjunta:

Admitir a trámite la demanda presentada y como cuestión previa a su señalamiento, **se concede a las partes un plazo de TRES DIAS para que presenten escrito de alegaciones respecto a la acumulación referida al procedimiento 363/15.**

Plazo de interposición de recurso: recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **MONTAJES Y MANTENIMIENTO DEL ESTRECHO SL**, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En CIUTADELLA DE MENORCA, a trece de Octubre de dos mil quince.

EL SECRETARIO JUDICIAL

